



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 032-2015-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 05 ENE. 2015

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 676-2014-GR-JUNÍN/PR, de fecha 17 de diciembre del 2014.

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 676-2014-GR-JUNÍN/PR, se designó con efectividad a partir del 25 de noviembre del 2014, al Señor MARCOS DOMINGO SARAVIA ALVARADO, en el cargo de confianza de Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares de la Oficina Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4;

Que, el artículo 12º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que **"La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo"**;

Que, de acuerdo al artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de **"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza"**;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluido la designación del Señor MARCOS DOMINGO SARAVIA ALVARADO, del cargo de confianza de Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín;



PRESIDENCIA



[Trabajando con la fuerza del pueblo]

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario designar al Lic. WILSER VIDAL QUISPE CHAMORRO como Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la designación del Señor **MARCOS DOMINGO SARAVIA ALVARADO**, del cargo de confianza de Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares de la Oficina Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Junín, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Región.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Lic. **WILSER VIDAL QUISPE CHAMORRO**, en el cargo de confianza de Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares de la Oficina Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADUC
JDCN/TEC/ADM



Mg. Angel D. Unchupaico Canchumani
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYQ. 06 ENE 2015

Antonieta Vidalón Robles
Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL